

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA ELECTRONICA
INDUTRONICA S.A. CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2017.-**

En Guayaquil, a los Veintitres días del mes de Marzo del año Dos Mil Diez y ocho, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía **INDUSTRIA ELECTRONICA INDUTRONICA S A.** ubicadas en FRANCISCO DE PAULA ICAZA 703 Y BOYACA de esta ciudad, se encuentran reunidos los Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión CESAR GALO TAPIA y actúa de secretario ANDRES TAPIA SARMIENTO, en su calidad de Gerente General. El Presidente, solicita que por secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionistas: el señor CESAR GALO TAPIA, propietario de 2200 acciones, el señor ANDRES TAPIA SARMIENTO, propietario de 100 acciones y el señor GALO TAPIA SARMIENTO, propietario de 100 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital social accionarial de Dos mil cuatrocientos Dólares, con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado, también se encuentra presente la ECON. SANDRA MONTERO MORLA, Comisario Principal de la compañía quien ha sido convocado directa e individualmente. El Presidente pide que por Secretaría se de lectura de los puntos a tratar en el orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y el balance general del año 2017 con sus respectivos anexos; 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; 4.- Conocer y Resolver sobre el informe de la auditoría externa si procede; 5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. El Presidente solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta a aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos para los cuales fueron convocados la junta

de Accionistas, resuelve por unanimidad del capital presente: 1.- Aprobar el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general del año 2017 con sus respectivos anexos; 2.- Aprobar el informe del Gerente General; 3.- Aprobar el informe del Comisario Principal; 4.- En el ejercicio económico 2017 la compañía no estuvo obligada ni tuvo auditoría externa; 5.- Aprobar la distribución de los beneficios sociales y pago del impuesto a la renta conforme a las disposiciones legales vigentes. Los Accionistas aquí presentes, aceptamos por unidad y en unanimidad la celebración de esta Junta que fuere convocada conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario, quien elabore las actas y comunique al Representante legal para que ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las diecisiete horas del mismo día. Se deja establecido que la grabación magnetofónica queda incorporada al expediente de la compañía. f) CESAR GALO TAPIA, Accionista; f) ANDRES TAPIA SARMIENTO, Accionista; f) GALO TAPIA SARMIENTO, Accionista; f) CESAR GALO TAPIA, Presidente; f) ANDRES TAPIA SARMIENTO, Secretario.

CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, Marzo 23 del 2018.



ANDRES TAPIA SARMIENTO

SECRETARIO